



Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.

Vélez, 24 de junio de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Vélez, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2021-00046-00

Esta Judicatura dispone enviar el link del expediente virtual a la apoderada judicial de la demandante a la dirección electrónica mariapili.romero@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA JUEZ JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VELEZ-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6eb0596901c55f323807cc0023aa27741ced9b6d2c83b20a50ec0361 d2c1820a

Documento generado en 24/06/2021 04:23:16 PM





Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica